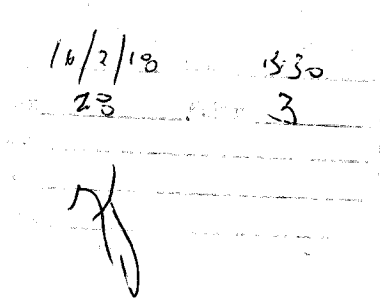




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia



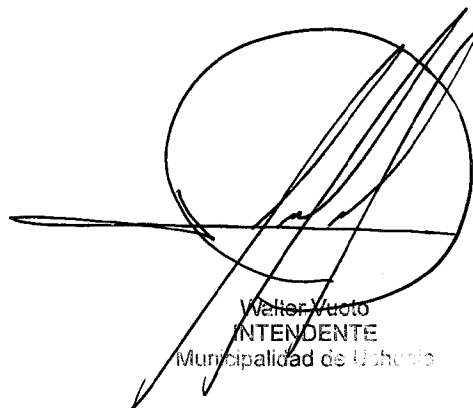
013 -
Nota N° /2018
Letra Mun U.

Ushuaia, 15 FEB. 2018

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por Resolución CD N° 262/2017, por la cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal que informe acerca del estado actual de la obra de los nuevos caniles municipales y acciones llevadas adelante en lo referente a la problemática canina y funcionamiento del área de Zoonosis, a tal fin se adjunta Nota N.º 304/2017. Letra S.P.S.S y DD.HH emitida por la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
S.P.S.S. y DD.HH

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a
nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 304/2017
LETRA: S.P.S.S.y DD.H.

USHUAIA, 28 NOV 2017

Secretaría Legal y Técnica

Ref.: Resolución CD N° 262/2017

S _____ / _____ D.

Me dirijo a Ud. a los efectos de contestar los puntos de información solicitados en la resolución de referencia (adjunto copia simple). En tal sentido comunico que:

ARTÍCULO 1°- Los nuevos caniles municipales se encuentran plenamente operativos y funcionales al día de la fecha.

ARTÍCULO 2°- Al día de la fecha, la obra se encuentra paralizada, con un avance acumulado del cincuenta y siete con sesenta y dos por ciento (57,62%). Asimismo, se encuentra tramitando una rescisión de contrato de obra con la empresa Habitat SRL quien tuvo a cargo la misma, ello a los fines de dar continuidad con el proyecto de obra, según los nuevos requerimientos efectuados desde el área competente, conforme las necesidades surgidas para un mejor aprovechamiento y operatividad.

La información de los últimos dos ítems de la requisitoria fueron contestados en la respuesta dada a la Resolución CD N° 264/2017.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
ENTRADA 29 NOV. 2017	SALIDA


Malena TESZKIEWICZ
Secretaría de Políticas Sociales,
Sanitarias y de Derechos Humanos
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

156/1989

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca del estado actual de la obra de los nuevos caniles municipales ubicada en la zona sur de la ciudad (ex cantera Masciotra), y acciones llevadas adelante en lo referente a la problemática canina y funcionamiento del área de Zoonosis.

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar respuesta al artículo anterior se solicita indicar:

- fecha estimada de continuidad de la obra de nuevos caniles municipales;
- fecha estimada de habilitación de las instalaciones;
- programa y equipo de captura utilizado actualmente;
- toda otra información que estime permita conocer la situación actual del sector.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 282 /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 27/06/2017, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co

2000

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"